

18.00 CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

75A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TURISMO Y COMERCIO

Este programa comprende la dirección de los servicios comunes de la Consejería, coordinando la actuación de los servicios centrales y las delegaciones territoriales para la consecución de una gestión eficiente de los recursos con los que cuenta la Consejería.

Para 2014 el programa presupuestario ha establecido los siguientes objetivos en materia de igualdad de género:

- Garantizar la utilización de un lenguaje no sexista en el desarrollo reglamentario de la normativa comercial y turística.

Para su consecución se va a realizar el seguimiento de la utilización de un lenguaje no sexista en la elaboración de la normativa de la Consejería de Turismo y Comercio.

- Favorecer la igualdad entre hombres y mujeres a través de la contratación pública.

Con ese fin se incluirá en los pliegos de cláusulas administrativas particulares de la Consejería un criterio específico que valore positivamente a aquellas empresas que tengan la marca de excelencia en igualdad, o acrediten tener o haber desarrollado durante los últimos años un plan de actuación para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

- Avanzar en la conciliación de la vida laboral, familiar y personal del personal de la Consejería.

Para alcanzar este objetivo se impulsará y apoyará el desarrollo de medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres y hombres que se promuevan desde la Consejería competente en materia de función pública.

- Garantizar la participación del personal de la Consejería en el proceso de toma de decisiones y en la realización de propuestas para la mejora del funcionamiento de los servicios públicos e iniciativas puestas en marcha y en el proceso de toma de decisiones en el ámbito turístico y comercial.

Para ello se realizará un seguimiento del buzón de sugerencias implantado de forma permanente desde mayo de 2013 en la Intranet de la Consejería accesible a todo el personal de Servicios Centrales y Delegaciones Territoriales.

75B PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA

La Secretaría General para el Turismo, centro directivo de este programa presupuestario, contempla como eje transversal de su actuación administrativa el enfoque de género.

En su ámbito de actuación debe destacarse que la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, establece que la promoción de la imagen de calidad de Andalucía

deberá garantizar la utilización de una imagen de las mujeres y los hombres fundamentada en la igualdad de sexos, así como el uso no sexista del lenguaje.

Para 2014 el programa presupuestario ha establecido como objetivos de igualdad de género y actuaciones previstas, los siguientes:

- Mejorar la posición laboral y socioeconómica de las mujeres en el sector turístico.

Para ello se incluirá el enfoque de género como eje transversal en la elaboración de los distintos planes e instrumentos de planificación turística.

Igualmente se contemplará el enfoque de género en las distintas órdenes de convocatorias de la Estrategia de Turismo Sostenible y en el procedimiento de selección de los Programas de Turismo Sostenible. Este procedimiento incluye como criterio de valoración de los programas la inclusión de medidas de integración de las mujeres y de medidas tendentes a lograr la igualdad de género de forma efectiva.

- Obtener información desagregada por sexo en los estudios, estadísticas e investigaciones realizados por el Servicio de Análisis Estadísticos Turísticos de Andalucía (SAETA), dependiente de la Consejería de Turismo y Comercio, que permitan diagnosticar brechas de género en el ámbito de la demanda y oferta turística.

Para ello se va a incorporar la variable sexo en todos los estudios, estadísticas e investigaciones de carácter no oficial elaborados por este Servicio.

75D CALIDAD, INNOVACIÓN Y FOMENTO DEL TURISMO

La principal labor de este programa se centra en la consolidación del turismo como sector clave para el desarrollo futuro de Andalucía en términos de competitividad y sostenibilidad económica, ambiental y social, promoviendo el desarrollo de un turismo sostenible, responsable y de calidad; mejorar y diversificar la oferta turística andaluza, luchando contra la estacionalidad de la demanda turística; la potenciación de la calidad y de la innovación de los destinos, recursos y empresas turísticas; fomentar una actividad turística más rentable, mejor distribuida en el tiempo y más equilibrada; y mejorar las competencias profesionales de los trabajadores del sector.

Para el ejercicio 2014 se han establecido los siguientes objetivos en materia de igualdad de género:

- Promover la igualdad de género en el acceso y permanencia en el empleo turístico en el sector privado, así como su calidad.

Para ello se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Desarrollar actuaciones de difusión entre entidades asociativas de mujeres empresarias y/o emprendedoras sobre las actividades de transferencia del conocimiento desarrolladas por el Centro de Innovación Turística de Andalucía (Proyecto Andalucía Lab) que impulsen su participación.
- Fomentar la cualificación de los y las profesionales del sector turístico, mediante becas para la formación y ayudas para la realización de tesis doctorales.

- Desarrollar programas formativos en el sector de la hostelería, integrando la perspectiva de género, para mejorar la empleabilidad.
- Desarrollar programas formativos, con perspectiva de género, a través de la Fundación Real Escuela de Arte Ecuestre.
- El segundo objetivo del programa consiste en obtener información desagregada por sexo en los estudios, estadísticas e investigaciones realizados por el Servicio de Análisis Estadísticos Turísticos de Andalucía (SAETA), dependiente de la Consejería de Turismo y Comercio, que permitan diagnosticar brechas de género en el ámbito de la demanda u oferta turística.

Para ello incorporará la variable sexo en todos los estudios, estadísticas e investigaciones de carácter no oficial elaborados por el servicio.

- Mejorar la posición laboral de las mujeres en el sector turístico mediante el desarrollo de las competencias del programa presupuestario en materia de incentivos a pymes turísticas.

Para ello se aplicará la normativa que regula la concesión de incentivos u otras medidas económicas en materia de turismo, garantizando mejoras en la valoración de las solicitudes de incentivos presentadas por pymes turísticas que hayan implantado planes de igualdad o acrediten la generación o mantenimiento de empleo estable equilibrado.

- Detectar si existen brechas de género en cuanto a empoderamiento en las pymes turísticas andaluzas.

Para ello se actualizarán los datos, desagregados por sexo, del Registro de Turismo de Andalucía.

76A ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN COMERCIAL

La actuación de este programa está dirigida a favorecer el aumento de la competitividad de las pymes comerciales, la creación y el mantenimiento de empleo estable en el sector, mejorando la empleabilidad a través de la formación y la cualificación profesional, la potenciación del comercio urbano a través de la cooperación empresarial y el apoyo a la promoción de la calidad y modernización de la artesanía de Andalucía.

En materia de igualdad, el Programa ha establecido para el ejercicio 2014 los siguientes objetivos:

- Mejorar la posición laboral de las mujeres en el sector comercial mediante el desarrollo de las competencias del programa presupuestario en materia de incentivos a pymes comerciales.

Para ello se aplicará la normativa que regula la concesión de incentivos en las convocatorias anuales garantizando por una parte que las empresas que hayan sido sancionadas por la Administración por aplicar políticas discriminatorias contra las mujeres no puedan acogerse a estas líneas de ayuda en el plazo de tres años; y por otra, la valoración de las solicitudes de incentivos presentadas por pymes comerciales que

hayan implantado planes de igualdad o acrediten la generación o mantenimiento de empleo estable equilibrado.

- Conocer la situación de igualdad de género en la gerencia profesionalizada de los Centros Comerciales Abiertos de Andalucía para detectar posibles brechas en materia de género.

Con este fin se analizará la dedicación de hombres y mujeres ocupados en esta labor a través de la información que la Dirección General de Comercio obtiene sobre los mismos.

- Investigar sobre la situación de igualdad de género en diferentes oficios artesanos.

Para ello se analizarán los datos del Registro de Artesanos y Artesanas para detectar posibles brechas en materia de género.

- Diagnosticar con perspectiva de género la inserción laboral de aquellas personas que hayan obtenido una beca de comercio interior.

Para ello se realizará un análisis de los datos de incorporación al mercado laboral de los hombres y mujeres que disfrutaron de becas de comercio interior en las cuatro últimas convocatorias.

- Promover la implantación de planes de igualdad en empresas.

Para el logro de este objetivo se valorará este aspecto positivamente en la convocatoria anual de los Premios Andalucía del Comercio Interior, en la modalidad Empresa Comercial Andaluza.